



ACUERDO No.100

20 de noviembre de 2023

Por el cual se ajusta el Calendario Académico del segundo semestre de 2023 de los programas de pregrado de la Facultad de Salud (excepto Medicina) de la sede de Pamplona

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que mediante el Acuerdo N° 070 del 01 de septiembre de 2023 se aprobó el Calendario Académico del segundo semestre de 2023 de los programas de pregrado de la Facultad de Salud (excepto Medicina) de la sede de Pamplona.

Que, en aras de amparar el derecho que tienen los estudiantes beneficiarios de la matrícula cero, se hace necesario modificar el calendario académico del segundo periodo académico del año 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el calendario académico del segundo semestre de 2023 de los programas de pregrado de la Facultad de Salud de la sede de Pamplona (excepto Medicina): Enfermería semestres 1 y 2, Fisioterapia semestres 1 al 8, Fonoaudiología semestres 1 al 6, Nutrición y Dietética semestre 1 al 9, Psicología sede Pamplona semestres 1 al 8, Terapia Ocupacional semestres 1 al 8, Bacteriología y Laboratorio Clínico semestre 1 al 9; para el segundo periodo académico del año 2023, el cual quedará así:

Matrícula Financiera y Académica	
Generación de matrícula financiera estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	4 y 5 de septiembre de 2023
Reliquidación matrícula financiera (descuentos, estímulos, convenios e ICETEX)	11 y 12 de septiembre de 2023
Pago de matrícula financiera	Del 4 al 18 de septiembre de 2023
Pago de matrícula financiera extraordinaria	19 de septiembre de 2023
Matrícula académica en línea	Del 7 al 20 de septiembre de 2023
Matrícula automática por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	21 de septiembre de 2023



SC-CER96940



ACUERDO No.100
20 de noviembre de 2023

Periodo académico 2023-2	
INICIO DE CLASES	2 de octubre de 2023
PRIMER CORTE	Del 2 de octubre al 11 de noviembre de 2023
Semana de evaluaciones	Del 7 al 11 de noviembre de 2023
Registro de notas	Del 14 al 18 de noviembre de 2023
SEGUNDO CORTE	Del 14 de noviembre al 16 de diciembre de 2023
Semana de evaluaciones	Del 11 al 16 de diciembre de 2023
Registro de notas	Del 18 al 22 de diciembre de 2023
TERCER CORTE	Del 18 al 22 de diciembre de 2023 y del 5 al 29 de febrero de 2024
Semana de evaluaciones	Del 26 al 29 de febrero de 2024
Registro de notas	Del 26 al 29 de febrero de 2024
Fecha final ingreso de nota de trabajo de grado	29 de febrero de 2024
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (De asignaturas. Máximo 2. Proceso en línea)	Del 5 al 10 de febrero de 2024
CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Máximo 2 veces durante la carrera)	Del 5 al 10 de febrero de 2024
HABILITACIONES	Del 4 al 6 de marzo de 2024
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 19 al 24 de febrero de 2024
FIN DE CLASES	29 de febrero de 2024
VACACIONES DOCENTES DE PLANTA	Del 23 de diciembre de 2023 al 17 de enero de 2024 (inclusive)

Validaciones	
Inscripciones en línea	Del 17 al 20 de octubre de 2023
Publicación en la Web	27 de octubre de 2023
Pago por este concepto	Del 7 al 14 de noviembre de 2023
Asignación de jurados por los directores de Departamento	20 y 21 de noviembre de 2023
Cancelaciones de las Validaciones	29 de noviembre de 2023
Exámenes	5 y 6 de diciembre de 2023
Remisión de actas de validación a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	13 de diciembre de 2023



ACUERDO No.100
20 de noviembre de 2023

Habilitaciones	
Inscripción y Pago	4 de marzo de 2024
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	5 de marzo de 2024
Registro de calificaciones en el sistema	6 de marzo de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Jefe oficina de Jurídica

Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica

Proyectó: **Diego José Barrera Oliveros**
Director Admisiones, Registro y Control Académico